

Comision de Poderes

Señor.

Señores

Vega

Inguanzo

Toreno

Calatrava

Serreo.

Señor publica de 14.
de octubre de 1811.

Aprobado.

La Comision de exanende
Poderes, le ha hecho dete
nidamente de un memo
rial ^{contra} 28 de Julio
presentado a V. M.
por D. Joan Baura Cerda
Diputado a Cortes por la
Ciudad de Peniscola Reyno
de Valencia; en el que re
firiendo sus informis,
expone no poder satisfacer
el prestamo de quarenta
mil reales vellon que con
traxo para su venida,
sino que sea vendiendo su
corto patrimonio: Y suplica
a V. M. se digne conuolde

la percepción de sus asigna-
ciones, desde el día de su
salida que fue á últimos
de Julio del año anterior,
hasta el de su llegada á la
ciudad de Penicola después
de su fuga del enemigo, por
quien fue apresado, y en
cuyo poder estuvo por espa-
cio de diez meses.

La Comisión que en
17 de Agosto ~~este~~ último informo
á V. M. que no teniendo
este su jero mas que el
nombramiento de Diputa-
do si se condujera en Lopez
Iba, debía continuarse
á justificar, ante la

Audiencia de Valencia; m.
uarta, de si se habilitarã, y
ahora de si estarã corrien-
tes sus Poderes, no halla
arbitrio, para que se atienda
su soliciõnd por V. M. ahora
quando la penuria del
crano prestare para las
mas sagradas atenciones:
Y pudiendo quisa serocio
vrido el suplicante, manifi-
ferrando su apuro al Ajiun-
tamiento que le embia,
en cuya representacion
viene, y a cuyo cargo
corren sus asignaciones,
es de dictamen; que
alli ocurra. V. M.

En¹ embargo, resolvera
lo que fuere mas de su

agrado.

Cádiz 16 de Set. de 1811

